

INFORMACIÓN

| | |
|-------------------|--------------------|
| Asignatura | Proyecto de Título |
| Código | AUAT0001 |
| Créditos | 30 |
| Semestre | 2025-2 |
| Dedicación | 45h semanales |

Presentación

El Proyecto de Título es un trabajo tutelado de carácter aplicado en el cual cada estudiante se verá enfrentado a un problema práctico complejo de su ámbito disciplinar el que a través de una propuesta personal deberá demostrar las competencias profesionales propias de la Carrera de Arquitectura.

En términos prácticos el semestre de título desarrolla el anteproyecto presentado en el Planteamiento Integral del Problema de Título (PIPT).

Formato

Durante el proceso de título cada estudiante mantendrá la inscripción con el profesor que guió el desarrollo de su anteproyecto.

De forma similar, tal como en anteproyecto, el desarrollo del título considera sesiones semanales de corrección de forma presencial y la asistencia mínima corresponderá a la misma a la contemplada en todas las actividades formativas del plan de estudios, es decir, de un 75%. El incumplimiento a este respecto podrá ser causal de reprobación.

Proyecto de Título

El Proyecto de Título constituye la última etapa del trayecto formativo de la carrera y es el cual permite obtener la habilitación profesional.

Desarrollado a partir del anteproyecto formulado en la etapa anterior (PIPT), para el cierre del semestre de título se espera el desarrollo completo del proyecto, el cual se entrega mediante un Dossier, que complementa a la Memoria de Anteproyecto ya entregada, y se presenta ante una comisión en un Examen.

En términos del desarrollo esperado en esta etapa se deberá abordar:

1. Presentación del encargo y la propuesta de diseño
2. Propuesta detallada del programa
3. Planteamiento de inserción urbana y/o paisajístico
4. Definición de modelo estructural
5. Definición material y constructiva
6. Consideraciones de sostenibilidad
7. Consideraciones de gestión
8. Desarrollo planimétrico acabado del proyecto de arquitectura (considera tanto la arquitectura general, como el desarrollo de los exteriores y, al menos, una sección

- constructiva y desarrollo de detalles relevantes a la propuesta).
9. Imágenes de proyecto (tanto exteriores y de relación con el entorno como de los lugares interiores que formula la propuesta).
 10. Maquetas de proyecto (requeridas sólo en el examen)

Dado que el proyecto se define bajo una formulación de dos etapas sucesivas, es esperable que en el desarrollo de esta segunda etapa aparezcan diferencias respecto al anteproyecto formulado. De existir adecuaciones importantes estas deberán ser abordadas en un primer apartado del Dossier, el cual revisará de manera crítica el anteproyecto entregado y explicará los ajustes realizados, los argumentos que motivan los mismos y los criterios que fueron considerados en su incorporación.

El objetivo del Dossier es el de presentar el proyecto a la comisión antes del Examen. A este respecto es importante considerarlo bajo una visión proyectual en términos de la presentación de antecedentes.

Las características del Dossier consideran:

Formato: PDF

Tamaño: A4 Vertical (la planimetría se puede considerar en dos páginas en vista apaisada; todas las planimetrías deben incorporar una escala gráfica)

Extensión: 2.000 palabras de extensión escrita (sin contar anexos ni referencias). No se considera un máximo de páginas.

Referencias: Formato APA. Las imágenes deben indicar la fuente.

Contenidos: Portada (Título del proyecto, nombre estudiante, prof. guía, semestre y año) Resumen de presentación del proyecto (una página)

Revisión crítica del Anteproyectos y cambios realizados (en caso de existir)

Puntos 1 a 9 presentados en el apartado anterior.

Anexos si corresponde

Evaluación

Para optar al Título Profesional se deberá rendir y aprobar un Examen de Título donde cada estudiante deberá presentar y defender el proyecto desarrollado frente a una comisión, demostrando tanto el manejo de criterios de diseño y saberes específicos del desarrollo disciplinar como el oficio y quehacer propio del ejercicio profesional.

En el Examen se presentará frente a una comisión nombrada por el Decano, a proposición de la Escuela de Pregrado, la cual estará compuesta por cuatro académicos(as) con la jerarquía de profesor(a), adscritos a las unidades que imparten docencia en la carrera, además del prof. que ha guiado el proceso, quien no tendrá derecho a calificar, y será presidida por el Decano o quien este nombre como su representante. Adicionalmente, se podrá considerar un profesional o académico invitado. Todos los(as) integrantes deberán poseer el título de Arquitecto(a).

La Comisión Examinadora recibirá tanto la Memoria de Anteproyecto desarrollado en el primer semestre del proceso de título (PIPT) como el Dossier de Proyecto.

El Examen se entenderá aprobada cuando al menos tres de los cuatro integrantes con derecho a voto de la comisión examinadora concuerden en ello y cuando el promedio de las calificaciones otorgadas por los diferentes miembros de la comisión examinadora sea igual o superior a 4,0 (cuatro coma cero). Este promedio constituirá la nota final de dicho examen.

El Examen será presencial y se basa en una exposición en que cada estudiante debe presentar su proyecto, indicando el proceso de toma de decisiones para llegar a este. Ello será seguido de una

ronda de preguntas y defensa por parte del/la estudiante.

El principal foco de la evaluación recae sobre las competencias del estudiante y el proceso realizado. En este sentido, su proyecto de título es el canal o instrumento a través del cual la comisión examinadora utilizará para evaluar las capacidades de quien se habilitará profesionalmente.

Para la presentación de cada Examen se contará con la mitad de una sala a definir por la Escuela en donde se podrá ocupar uno de los dos muros ciegos.

La instancia de Examen requiere lo siguiente:

1. Colgado de láminas con la planimetría de desarrollo del proyecto, junto a esquemas e imágenes que lo ilustren. El formato de las láminas depende de cada estudiante y estas deberán instalarse la tarde anterior al día del examen.
2. Exhibición de maquetas de la propuesta. La cantidad, tipo y escala de maquetas las define cada estudiante, se sugiere agregar modelos previos del proceso.
3. Presentación del estudiante, la que deberá tener una duración de entre 20 y 30 minutos. Puede complementarse con presentación tipo Power Point y apoyarse en las mismas láminas colgadas y maquetas exhibidas.

Se recuerda que la única posibilidad de eliminar la asignatura es en los periodos que la escuela define en el calendario académico para este fin.

Fechas

Las consideradas por el calendario académico del semestre.

Enlaces

El dossier de proyecto de título debe ser entregado a través del siguiente [formulario](#). **(Hasta el 27 de noviembre a las 15:00 hrs).**

Hay que tener en cuenta que deben ser cargados tres documentos obligatoriamente: Dossier de proyecto, imágenes y el documento de anteproyecto realizado en curso PIPT.

Consideraciones

Quien no haga entrega de su material dentro de los plazos establecidos quedará con el proceso reprobado con la nota mínima 1.0, teniendo que inscribirse nuevamente la asignatura en el siguiente semestre.

Quien haga entrega de su material y no se presentase a su Examen quedará con el proceso reprobado.

Se recuerda respaldar constantemente la información de avance (en una nube o disco externo) de forma de no arriesgar la pérdida de esta por accidente o robo. La pérdida de la información no será considerada causal para cualquier tipo de solicitud.

La no presentación del documento o la inasistencia a la presentación en los plazos considerados devendrá en la reprobación del proceso con nota mínima debiendo ser él esté inscrito nuevamente en el semestre siguiente. La entrega fuera de los plazos estipulados devendrá en una penalización en la evaluación, limitando la nota máxima a obtener.

Cada estudiante es responsable de verificar el material entregado. En caso de faltar información en el mismo o de entregar un archivo defectuoso se considerará que la entrega no fue realizada.

No existe la figura de la postergación. A este respecto, la asignatura sólo podrá ser eliminada en los plazos que establece la Escuela. En caso de que un/una estudiante decida no entregar o llegar hasta el final del proceso del PIPT la asignatura quedará como reprobada con la nota mínima.

De existir inconvenientes después del último proceso de eliminación esto no será justificación para aplazar las fechas de entrega de material, examen y/o eliminación de la asignatura, salvo en aquellas situaciones médicas graves que inhabiliten al/la estudiante de concluir el proceso en ese semestre. En dichos casos excepcionales, se deberá hacer una solicitud oportunamente vía carta con la justificación respectiva debidamente respaldada con documentación que certifique la situación aludida.

Tratándose de un proceso de trabajo continuo durante el semestre de existir algún problema puntual en las últimas semanas antes de la entrega o presentación del documento de Dossier no se considerarán plazos extraordinarios para el término del proceso sino el aviso a la comisión evaluadora de la situación de forma que lo tome en consideración en la revisión de la entrega.